



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 151-2026-CF-FIPI-UNAJ

Juliaca, 22 de junio de 2026.

VISTOS: El Informe N.º 05/2026/DR.UQM/FIPI/UNAJ-JULIACA, de fecha 12 de junio de 2026; Carta N.º 000074-2026-UNAJ/EPII de fecha 24 de abril de 2026; Acta de Sesión de Consejo de Facultad Ordinario 010-2026-SCO-CFIPI-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 67, numeral 67.2.4, de la Ley Universitaria N.º 30220, establece que el Consejo de Facultad tiene la atribución de *conocer y resolver los asuntos que se presenten dentro del ámbito de su competencia*;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 009-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve *RATIFICAR la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 046-2025-CEU-UNAJ, de fecha 07 de noviembre de 2025, mediante la cual se declara ganadores del proceso de elección de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de Juliaca*;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 005-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve *OFICIALIZAR la elección de la Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ, identificado con DNI N° 01325328, como Decano de la Facultad de Ingeniería de procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 14 de noviembre de 2025, según los resultados del sufragio contenido en Resolución de Comité Electoral N° 023-2025-CEUUNAJ, de fecha 24 de setiembre de 2025*;

Que, la Resolución de Consejo de Facultad N° 094-2026-CF-FIPI-UNAJ, de fecha 26 de mayo de 2026, resuelve *APROBAR el Plan de Trabajo de Nivelación para Estudiantes Ingresantes de Pregrado 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca*;

Que, mediante Informe N.º 05/2026/DR.UQM/FIPI/UNAJ-JULIACA, de fecha 12 de junio de 2026; remite el informe actividades Plan de Nivelación 2026;

Que, mediante la carta N.º 000074-2026-UNAJ/EPII, de fecha 24 de abril de 2026; suscrito por el Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, remite informe de nivelación de Ingresantes de Pregrado 2026-I y solicita Reconocimiento y Felicitación con Acto Resolutivo Para La Comisión y Docentes.

Que, el Pleno del Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 2026, conforme consta en el Acta de Sesión de Consejo de Facultad Ordinario 010-2026-SCO-CFIPI-UNAJ, mediante ACUERDO N.º 5: APROBAR POR UNANIMIDAD el reconocimiento y felicitación para la comisión y docentes de nivelación para estudiantes ingresantes de pregrado 2026-I de la EPII.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220; Resolución de Consejo Universitario N° 009-2025-CU; Resolución de Consejo Universitario N° 005-2025-CU y el Estatuto de la UNAJ;





SE RESUELVE:

Artículo Primero. – OTORGAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la comisión y docentes de nivelación para estudiantes ingresantes de pregrado 2026-I de la EPII de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que estará integrada conforme al siguiente detalle:

Comisión de la actividad:

N°	COMISIÓN
01	Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre
02	Dr. Uriel Quispe Mamani
03	Dr. Maxgabriel Alexis Calla Huayapa
04	Mg. Grimanesa Felicita Rado Miranda

Docentes:

N°	DOCENTE
01	Mg. Raúl Reynaldo Ito Díaz
02	Mg. Silvio Ubaldo Sanchez Condori
03	Dr. Maxgabriel Alexis Calla Huayapa
04	Mg. Yanet Violeta Sucari Sucari
05	Mg. Nora Haydee Quispe Bellido
06	Mg. Grimanesa Felicita Rado Miranda

Artículo Segundo. – EXPRESAR el agradecimiento a la comisión y docentes de nivelación antes mencionados por su dedicación, responsabilidad y aporte al fortalecimiento de nivelación para estudiantes ingresantes de pregrado 2026-I de la EPII de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales designados en el artículo primero para su conocimiento.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. ROGER GOMEZ MAMANI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS
INDUSTRIALES



D.Sc. ELIZABETH HUANATICO SUÁREZ
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

DISTRIBUCIÓN:

- FIPI
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Arch/2026

